ADJUDICACIÓN DIRECTA IMIEM-AD-008-2024, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA).

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Vie 24/05/2024 17:30

Para:Comercializadora Internacional Camac <camacsa08@gmail.com>

1 archivos adjuntos (138 KB)

INVITACIÓN AD-008-2024 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, SA DE CV.docx;

OFERENTE DENOMINADO: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, SA DE CV

EN ATENCIÓN: LIC. CARLOS MACCISE MENA

EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, LE CONVOCA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **IMIEM-AD-008-2024** BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA).

DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA EL DÍA DE 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO; UBICADO EN PASEO COLÓN S/N, COL. VILLA HOGAR, CP 50170, TOLUCA, MÉXICO

NOTA: PARA ALGUNA ACLARACIÓN FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELS. CONMUTADOR 722-280-9211, 722-280-92-13.

ATTE.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	*ADJUDICACIÓN DIRECTA*	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
164	No IMIEM-AD-008-2024	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA)	24	MAYO	2024

OFERENTE DENOMINADO:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CAMAC, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	LIC. CARLOS MACCISE MENA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará acabo el día 29 de mayo del presente año, a las 12:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

1.1. **Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado** y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.

1.2. **La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa**, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas **(CON NUMEROS CONSECUTIVOS)**, sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.

1.3. En las columnas del precio unitario y total por partida, **no incluir el IVA**, así mismo desglosarlo en la suma total de las partidas con número y letra y manifestar la leyenda que estos precios incluyen el I.V.A. o en su caso, que los **BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA)**, no causa I.V.A. Apegarse al formato de propuesta económica adjunto.

1.4. La **DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS BIENES** ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.

1.5. **CARTA COMPROMISO** en la que el proveedor presenta medio magnético **USB** con las siguientes características:

- Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
- Documentos del **ANEXO DOS**, escaneados de manera individual en formato PDF.
- El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
- El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el **ANEXO UNO** de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO.

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO

DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) en caso de no presentar dichos documentos en original y copia será motivo de descalificación.

2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar carta en la cual el representante legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.1.7 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.8 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

ALMACEN GENERAL DEL I.M.I.E.M, UBICADO EN: VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51355

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:
UNA SOLA ENTREGA DEL 100% 45 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD DE LOS BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y la experiencia en BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el suministro de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA), adicional que le sea requerido por el IMIEM.

2.2.5 El oferente participante deberá presentar una CARTA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN, en la cual deberá señalar, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , que ofrece al Instituto Materno Infantil del Estado de México cumplirá con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

2.2.6 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas

por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.7 Los oferentes deberán entregar ante el Departamento de Recursos Materiales, muestras de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) ofertados, que deberán estar identificados con etiqueta que señale la razón social del oferente, número de la Adjudicación Directa y número de partida y se deberán entregar dentro del proceso de apertura **(el día 28 de MAYO de 2024, a las 13:00 horas)**, en caso contrario será motivo de descalificación.

Las áreas usuarias son las que aprobarán las muestras que cumplan con lo solicitado, en caso de no cumplir con las características será desechada la partida, asimismo indicaran el motivo de descalificación de la partida.

Las muestras presentadas deberán coincidir con las características y demás aspectos del contenido de su propuesta técnica; de no ser así será motivo suficiente de descalificación en cualquier fase del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Análisis y Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen y Fallo de Adjudicación.

Las muestras, presentadas tendrán el carácter de muestra testigo, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no efectuará la devolución a los participantes de las muestras físicas que le sean adjudicadas; las que no le sean adjudicadas serán devueltas una vez que se dé a conocer el fallo correspondiente.

2.2.8 El oferente deberá entregar una CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO, LOS BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) ofertados son de marcas originales no remanufacturados.

2.2.9 Los oferentes deberán presentar una CARTA COMPROMISO que la adquisición de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA), que ofertan en sus propuestas no se encuentren bajo investigación de ningún tipo.

2.2.10 CARTA en la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, especificando que la adquisición de BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) que oferta son marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con la capacidad para cubrir en tiempo y calidad el a la adquisición que le fue adjudicado.

2.2.11 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta técnica-económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes o servicios suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregadas en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión

directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.
4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.gustavo@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx, imiem.rmateriales.luis@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).
4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO SEIS de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.2.5. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del **"proveedor"** en las fechas convenidas para la entrega **del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.**

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

- Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
- Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,
- Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
- Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 24 de mayo del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.
ELABORÓ: LRGC.

ANEXO UNO
REQUISICIÓN 164
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

[1]No. DE RENGLON	[2]CLAVE DEL ARTICULO	[3]ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	[4]UNIDAD DE MEDIDA	[5]CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0700001	ALMOHADA EN HULE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA DE 40 x 60 cms	PIEZA	30
2	IMI0700004	BATA PARA GESTANTE CAMIZON TIPO KIMONO MANGA 3/4 AMPLIA JAPONESA CON PEQUEÑA ABERTURA LATERAL CON 1.50 mts. DE LARGO CONFECCIONADA EN FRANELA VELO	PIEZA	400
3	IMI0700013	BATA QUIRURGICA DE MANGA LARGA CON PUÑOS Y CUELLO ELASTICO DE MARSUPIAL ABIERTA COMPLETAMENTE POR ATRAS CON CINTAS DE AMARRE COLOCADAS EN LA CARA 1	PIEZA	200
4	IMI0700018	BOTA DE LONA PARA CIRUJANO ALTURA DE 30 cms. CON ABERTURA HACIA ARRIBA Y CINTAS DE AMARRE EN UNA SOLA PIEZA DE 35 cms. DE LARGO LA PARTE DE LA SUELA DE 20 cms. DE ANCHO	PAR	1000
5	IMI0700031	CAMPO HENDIDO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1 x 1 mts. CON ABERTURA CENTRAL DE 10 x 15 cms.	PIEZA	201
6	IMI0700032	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.10 X 1.10 mts.	PIEZA	699
7	IMI0700038	COBERTOR CONFECCIONADO EN LANA DE 2.40 X 1.5 mts.	PIEZA	40
8	IMI0700040	COBERTOR PARA RECIEN NACIDO CONFECCIONADO EN TELA MOLLETON ESTAMPADO DE 1.20 x1.00 mts.Y 2 cms. DE DOBLADILLO	PIEZA	500
9	IMI0700043	COLCHA PARA PACIENTE CONFECCIONADA EN PIQUET ESPAÑOL COLOR BLANCO DE 1.60 x 2.50 Y 10 cms. DE DOBLADILLO	PIEZA	154
10	IMI0700055	ENVOLTURA DOBLE MEDIANA CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.00 x 1.00 mts.	PIEZA	62
11	IMI0700066	FUNDA DE MAYO CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO EN FORMA DE BOLSA DOBLE LARGO DE 50 x 120 cms. CON ABERTURA DE UN EXTREMO	PIEZA	151
12	IMI0700091	SABANA ESTANDAR CONFECCIONADA EN PERCAL 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER COLOR BLANCA DE 2.50 x 1.50 mts. Y 10 cms. DE DOBLADILLO SUPERIOR	PIEZA	355
13	IMI0700093	SABANA PARA CUNA Y RECIEN NACIDO, CONFECCIONADA EN FRANELA ESTAMPADA DE 1 x 1 mts. CON DOBLADILLO SUPERIOR DE 2 cms.	PIEZA	300
14	IMI0700104	UNIFORME QUIRURGICO PARA MEDICO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO FILIPINA CON CUELLO TRIANGULAR MANGA CORTA CON B	JUEGO	200

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FISICAS

1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
4.- CURRICULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

ANEXO TRES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, de Lerdo, México, ___ de _____ del 2023

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa Número _____, referente al giro de _____, el suscrito _____(1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de $ _____.

Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

ANEXO CUATRO
FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO				FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE INCLUSIÓN		NO. DE CONTRATO	
RELATIVO A					

Por el presente documento de inclusión _____garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO $ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		
Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este documento de Inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

_____
Nombre firma

FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

ADJUDICACIÓN DIRECTA IMIEM-AD-008-2024, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA).

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Vie 24/05/2024 17:31

Para:Ricardo Tellez <ritebor@gmail.com>

1 archivos adjuntos (137 KB)

INVITACIÓN AD-008-2024 GRUPO COMERCIAL RIEMI, S. DE R.L. DE C.V..docx;

OFERENTE DENOMINADO: GRUPO COMERCIAL RIEMI, S. DE R.L. DE C.V.

EN ATENCIÓN: RICARDO TELLEZ BORUNDA

EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, LE CONVOCA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IMIEM-AD-008-2024 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA).

DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA EL DÍA DE 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO; UBICADO EN PASEO COLÓN S/N, COL. VILLA HOGAR, CP 50170, TOLUCA, MÉXICO

NOTA: PARA ALGUNA ACLARACIÓN FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELS. CONMUTADOR 722-280-9211, 722-280-92-13.

ATTE.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	*ADJUDICACIÓN DIRECTA*	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
164	No IMIEM-AD-008-2024	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA)	24	MAYO	2024

OFERENTE DENOMINADO:	GRUPO COMERCIAL RIEMI, S. DE R.L. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	RICARDO TELLEZ BORUNDA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará acabo el día 29 de mayo del presente año, a las 12:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

1.1. **Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado** y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.

1.2. **La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa**, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.

1.3. En las columnas del precio unitario y total por partida, **no incluir el IVA**, así mismo desglosarlo en la suma total de las partidas con número y letra y manifestar la leyenda que estos precios incluyen el I.V.A. o en su caso, que los **BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA)**, no causa I.V.A. Apegarse al formato de propuesta económica adjunto.

1.4. La DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS BIENES ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.

1.5. CARTA COMPROMISO en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:

- Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
- Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
- El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
- El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO.

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO

DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) en caso de no presentar dichos documentos en original y copia será motivo de descalificación.

2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar carta en la cual el representante legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.1.7 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.8 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

ALMACEN GENERAL DEL I.M.I.E.M, UBICADO EN: VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51355

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:
UNA SOLA ENTREGA DEL 100% 45 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD DE LOS BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y la experiencia en BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el suministro de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA), adicional que le sea requerido por el IMIEM.

2.2.5 El oferente participante deberá presentar una CARTA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN, en la cual deberá señalar, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , que ofrece al Instituto Materno Infantil del Estado de México cumplirá con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

2.2.6 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas

por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.7 Los oferentes deberán entregar ante el Departamento de Recursos Materiales, muestras de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) ofertados, que deberán estar identificados con etiqueta que señale la razón social del oferente, número de la Adjudicación Directa y número de partida y se deberán entregar dentro del proceso de apertura (**el día 28 de MAYO de 2024, a las 13:00 horas**), en caso contrario será motivo de descalificación.

Las áreas usuarias son las que aprobarán las muestras que cumplan con lo solicitado, en caso de no cumplir con las características será desechada la partida, asimismo indicaran el motivo de descalificación de la partida.

Las muestras presentadas deberán coincidir con las características y demás aspectos del contenido de su propuesta técnica; de no ser así será motivo suficiente de descalificación en cualquier fase del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Análisis y Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen y Fallo de Adjudicación.

Las muestras, presentadas tendrán el carácter de muestra testigo, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no efectuará la devolución a los participantes de las muestras físicas que le sean adjudicadas; las que no le sean adjudicadas serán devueltas una vez que se dé a conocer el fallo correspondiente.

2.2.8 El oferente deberá entregar una CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO, LOS BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) ofertados son de marcas originales no remanufacturados.

2.2.9 Los oferentes deberán presentar una CARTA COMPROMISO que la adquisición de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA), que ofertan en sus propuestas no se encuentren bajo investigación de ningún tipo.

2.2.10 CARTA en la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, especificando que la adquisición de BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) que oferta son marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con la capacidad para cubrir en tiempo y calidad el a la adquisición que le fue adjudicado.

2.2.11 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta técnica-económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes o servicios suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregadas en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión

directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.
4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.gustavo@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx, imiem.rmateriales.luis@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).
4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO SEIS de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.2.5. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del **"proveedor"** en las fechas convenidas para la entrega **del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.**

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

- Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
- Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,
- Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
- Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 24 de mayo del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.
ELABORÓ: LRGC.

ANEXO UNO
REQUISICIÓN 164
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

[1]No. DE RENGLON	[2]CLAVE DEL ARTICULO	[3]ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	[4]UNIDAD DE MEDIDA	[5]CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0700001	ALMOHADA EN HULE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA DE 40 x 60 cms	PIEZA	30
2	IMI0700004	BATA PARA GESTANTE CAMIZON TIPO KIMONO MANGA 3/4 AMPLIA JAPONESA CON PEQUEÑA ABERTURA LATERAL CON 1.50 mts. DE LARGO CONFECCIONADA EN FRANELA VELO	PIEZA	400
3	IMI0700013	BATA QUIRURGICA DE MANGA LARGA CON PUÑOS Y CUELLO ELASTICO DE MARSUPIAL ABIERTA COMPLETAMENTE POR ATRAS CON CINTAS DE AMARRE COLOCADAS EN LA CARA 1	PIEZA	200
4	IMI0700018	BOTA DE LONA PARA CIRUJANO ALTURA DE 30 cms. CON ABERTURA HACIA ARRIBA Y CINTAS DE AMARRE EN UNA SOLA PIEZA DE 35 cms. DE LARGO LA PARTE DE LA SUELA DE 20 cms. DE ANCHO	PAR	1000
5	IMI0700031	CAMPO HENDIDO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1 x 1 mts. CON ABERTURA CENTRAL DE 10 x 15 cms.	PIEZA	201
6	IMI0700032	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.10 X 1.10 mts.	PIEZA	699
7	IMI0700038	COBERTOR CONFECCIONADO EN LANA DE 2.40 X 1.5 mts.	PIEZA	40
8	IMI0700040	COBERTOR PARA RECIEN NACIDO CONFECCIONADO EN TELA MOLLETON ESTAMPADO DE 1.20 x1.00 mts.Y 2 cms. DE DOBLADILLO	PIEZA	500
9	IMI0700043	COLCHA PARA PACIENTE CONFECCIONADA EN PIQUET ESPAÑOL COLOR BLANCO DE 1.60 x 2.50 Y 10 cms. DE DOBLADILLO	PIEZA	154
10	IMI0700055	ENVOLTURA DOBLE MEDIANA CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.00 x 1.00 mts.	PIEZA	62
11	IMI0700066	FUNDA DE MAYO CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO EN FORMA DE BOLSA DOBLE LARGO DE 50 x 120 cms. CON ABERTURA DE UN EXTREMO	PIEZA	151
12	IMI0700091	SABANA ESTANDAR CONFECCIONADA EN PERCAL 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER COLOR BLANCA DE 2.50 x 1.50 mts. Y 10 cms. DE DOBLADILLO SUPERIOR	PIEZA	355
13	IMI0700093	SABANA PARA CUNA Y RECIEN NACIDO, CONFECCIONADA EN FRANELA ESTAMPADA DE 1 x 1 mts. CON DOBLADILLO SUPERIOR DE 2 cms.	PIEZA	300
14	IMI0700104	UNIFORME QUIRURGICO PARA MEDICO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO FILIPINA CON CUELLO TRIANGULAR MANGA CORTA CON B	JUEGO	200

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FISICAS

1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
4.- CURRICULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

ANEXO TRES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, de Lerdo, México, ___ de _____ del 2023

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa Número _____, referente al giro de _____, el suscrito _____(1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de $ _____.

Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

_____ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

_____ _____

NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

ANEXO CUATRO
FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO				FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE INCLUSIÓN		NO. DE CONTRATO	
RELATIVO A					

Por el presente documento de inclusión _____garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO $ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		
Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este documento de Inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

_____

Nombre firma

FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

ADJUDICACIÓN DIRECTA IMIEM-AD-008-2024, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA)

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Vie 24/05/2024 17:31

Para:sematosam1@gmail.com <sematosam1@gmail.com>

1 archivos adjuntos (137 KB)

INVITACIÓN AD-008-2024 SEMATOSA, S.A. DE C.V..docx;

OFERENTE DENOMINADO: SEMATOSA, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN: LIC. LUIS CARLOS RIVERA CHICO

EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, LE CONVOCA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IMIEM-AD-008-2024 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA).

DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA EL DÍA DE 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO; UBICADO EN PASEO COLÓN S/N, COL. VILLA HOGAR, CP 50170, TOLUCA, MÉXICO

NOTA: PARA ALGUNA ACLARACIÓN FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELS. CONMUTADOR 722-280-9211, 722-280-92-13.

ATTE.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	*ADJUDICACIÓN DIRECTA*	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
164	No IMIEM-AD-008-2024	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA)	24	MAYO	2024

OFERENTE DENOMINADO:	SEMATOSA, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	LIC. LUIS CARLOS RIVERA CHICO

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará acabo el día 29 de mayo del presente año, a las 12:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

1.1. **Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado** y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.

1.2. **La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa**, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.

1.3. En las columnas del precio unitario y total por partida, **no incluir el IVA**, así mismo desglosarlo en la suma total de las partidas con número y letra y manifestar la leyenda que estos precios incluyen el I.V.A. o en su caso, que los **BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA)**, no causa I.V.A. Apegarse al formato de propuesta económica adjunto.

1.4. La DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS BIENES ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.

1.5. CARTA COMPROMISO en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:

- Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
- Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
- El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
- El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO.

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO

DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) en caso de no presentar dichos documentos en original y copia será motivo de descalificación.

2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar carta en la cual el representante legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.1.7 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.8 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

ALMACEN GENERAL DEL I.M.I.E.M, UBICADO EN: VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51355

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:
UNA SOLA ENTREGA DEL 100% 45 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD DE LOS BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y la experiencia en BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el suministro de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA), adicional que le sea requerido por el IMIEM.

2.2.5 El oferente participante deberá presentar una CARTA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN, en la cual deberá señalar, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , que ofrece al Instituto Materno Infantil del Estado de México cumplirá con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

2.2.6 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas

por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.7 Los oferentes deberán entregar ante el Departamento de Recursos Materiales, muestras de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) ofertados, que deberán estar identificados con etiqueta que señale la razón social del oferente, número de la Adjudicación Directa y número de partida y se deberán entregar dentro del proceso de apertura (**el día 28 de MAYO de 2024, a las 13:00 horas**), en caso contrario será motivo de descalificación.

Las áreas usuarias son las que aprobarán las muestras que cumplan con lo solicitado, en caso de no cumplir con las características será desechada la partida, asimismo indicaran el motivo de descalificación de la partida.

Las muestras presentadas deberán coincidir con las características y demás aspectos del contenido de su propuesta técnica; de no ser así será motivo suficiente de descalificación en cualquier fase del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Análisis y Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen y Fallo de Adjudicación.

Las muestras, presentadas tendrán el carácter de muestra testigo, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no efectuará la devolución a los participantes de las muestras físicas que le sean adjudicadas; las que no le sean adjudicadas serán devueltas una vez que se dé a conocer el fallo correspondiente.

2.2.8 El oferente deberá entregar una CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO, LOS BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) ofertados son de marcas originales no remanufacturados.

2.2.9 Los oferentes deberán presentar una CARTA COMPROMISO que la adquisición de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA), que ofertan en sus propuestas no se encuentren bajo investigación de ningún tipo.

2.2.10 CARTA en la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, especificando que la adquisición de BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) que oferta son marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con la capacidad para cubrir en tiempo y calidad el a la adquisición que le fue adjudicado.

2.2.11 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta técnica-económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes o servicios suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregadas en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión

directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.
4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.gustavo@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx, imiem.rmateriales.luis@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).
4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO SEIS de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.2.5. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del **"proveedor"** en las fechas convenidas para la entrega **del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.**

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

- Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
- Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,
- Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
- Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 24 de mayo del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.
ELABORÓ: LRGC.

ANEXO UNO
REQUISICIÓN 164
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

[1]No. DE RENGLON	[2]CLAVE DEL ARTICULO	[3]ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	[4]UNIDAD DE MEDIDA	[5]CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0700001	ALMOHADA EN HULE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA DE 40 x 60 cms	PIEZA	30
2	IMI0700004	BATA PARA GESTANTE CAMIZON TIPO KIMONO MANGA 3/4 AMPLIA JAPONESA CON PEQUEÑA ABERTURA LATERAL CON 1.50 mts. DE LARGO CONFECCIONADA EN FRANELA VELO	PIEZA	400
3	IMI0700013	BATA QUIRURGICA DE MANGA LARGA CON PUÑOS Y CUELLO ELASTICO DE MARSUPIAL ABIERTA COMPLETAMENTE POR ATRAS CON CINTAS DE AMARRE COLOCADAS EN LA CARA 1	PIEZA	200
4	IMI0700018	BOTA DE LONA PARA CIRUJANO ALTURA DE 30 cms. CON ABERTURA HACIA ARRIBA Y CINTAS DE AMARRE EN UNA SOLA PIEZA DE 35 cms. DE LARGO LA PARTE DE LA SUELA DE 20 cms. DE ANCHO	PAR	1000
5	IMI0700031	CAMPO HENDIDO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1 x 1 mts. CON ABERTURA CENTRAL DE 10 x 15 cms.	PIEZA	201
6	IMI0700032	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.10 X 1.10 mts.	PIEZA	699
7	IMI0700038	COBERTOR CONFECCIONADO EN LANA DE 2.40 X 1.5 mts.	PIEZA	40
8	IMI0700040	COBERTOR PARA RECIEN NACIDO CONFECCIONADO EN TELA MOLLETON ESTAMPADO DE 1.20 x1.00 mts.Y 2 cms. DE DOBLADILLO	PIEZA	500
9	IMI0700043	COLCHA PARA PACIENTE CONFECCIONADA EN PIQUET ESPAÑOL COLOR BLANCO DE 1.60 x 2.50 Y 10 cms. DE DOBLADILLO	PIEZA	154
10	IMI0700055	ENVOLTURA DOBLE MEDIANA CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.00 x 1.00 mts.	PIEZA	62
11	IMI0700066	FUNDA DE MAYO CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO EN FORMA DE BOLSA DOBLE LARGO DE 50 x 120 cms. CON ABERTURA DE UN EXTREMO	PIEZA	151
12	IMI0700091	SABANA ESTANDAR CONFECCIONADA EN PERCAL 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER COLOR BLANCA DE 2.50 x 1.50 mts. Y 10 cms. DE DOBLADILLO SUPERIOR	PIEZA	355
13	IMI0700093	SABANA PARA CUNA Y RECIEN NACIDO, CONFECCIONADA EN FRANELA ESTAMPADA DE 1 x 1 mts. CON DOBLADILLO SUPERIOR DE 2 cms.	PIEZA	300
14	IMI0700104	UNIFORME QUIRURGICO PARA MEDICO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO FILIPINA CON CUELLO TRIANGULAR MANGA CORTA CON B	JUEGO	200

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FISICAS

1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
4.- CURRICULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

ANEXO TRES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, de Lerdo, México, ___ de _____ del 2023

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa Número _____, referente al giro de _____, el suscrito _____(1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de $ _____.

Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

ANEXO CUATRO
FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO				FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE INCLUSIÓN		NO. DE CONTRATO	
RELATIVO A					

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO $ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		
Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este documento de Inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

_____

Nombre firma

FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

ADJUDICACIÓN DIRECTA IMIEM-AD-008-2024, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA).

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Vie 24/05/2024 17:29

Para:comercializadora mexicana caminte del centro S.A de C.V <camintesadecv@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (138 KB)

INVITACIÓN AD-008-2024 COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V..docx;

OFERENTE DENOMINADO: COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN: LIC CARLOS EDUARDO DIAZ BENÍTEZ

EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, LE CONVOCA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IMIEM-AD-008-2024 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA).

DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA EL DÍA DE 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO; UBICADO EN PASEO COLÓN S/N, COL. VILLA HOGAR, CP 50170, TOLUCA, MÉXICO

NOTA: PARA ALGUNA ACLARACIÓN FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELS. CONMUTADOR 722-280-9211, 722-280-92-13.

ATTE.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	*ADJUDICACIÓN DIRECTA*	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
164	No IMIEM-AD-008-2024	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA)	24	MAYO	2024

OFERENTE DENOMINADO:	COMERCIALIZADORA MEXICANA CAMINTE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	LIC CARLOS EDUARDO DIAZ BENÍTEZ

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará acabo el día 29 de mayo del presente año, a las 12:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

1.1. **Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado** y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.

1.2. **La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa,** firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas **(CON NUMEROS CONSECUTIVOS)**, sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.

1.3. En las columnas del precio unitario y total por partida, **no incluir el IVA**, así mismo desglosarlo en la suma total de las partidas con número y letra y manifestar la leyenda que estos precios incluyen el I.V.A. o en su caso, que los **BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA)**, no causa I.V.A. Apegarse al formato de propuesta económica adjunto.

1.4. La DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS BIENES ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.

1.5. CARTA COMPROMISO en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:

- Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
- Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
- El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
- El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO.

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO

DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) en caso de no presentar dichos documentos en original y copia será motivo de descalificación.

2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar carta en la cual el representante legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.1.7 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.8 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

ALMACEN GENERAL DEL I.M.I.E.M, UBICADO EN: VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51355

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:
UNA SOLA ENTREGA DEL 100% 45 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD DE LOS BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y la experiencia en BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el suministro de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA), adicional que le sea requerido por el IMIEM.

2.2.5 El oferente participante deberá presentar una CARTA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN, en la cual deberá señalar, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) , que ofrece al Instituto Materno Infantil del Estado de México cumplirá con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

2.2.6 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas

por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.7 Los oferentes deberán entregar ante el Departamento de Recursos Materiales, muestras de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) ofertados, que deberán estar identificados con etiqueta que señale la razón social del oferente, número de la Adjudicación Directa y número de partida y se deberán entregar dentro del proceso de apertura (**el día 28 de MAYO de 2024, a las 13:00 horas**), en caso contrario será motivo de descalificación.

Las áreas usuarias son las que aprobarán las muestras que cumplan con lo solicitado, en caso de no cumplir con las características será desechada la partida, asimismo indicaran el motivo de descalificación de la partida.

Las muestras presentadas deberán coincidir con las características y demás aspectos del contenido de su propuesta técnica; de no ser así será motivo suficiente de descalificación en cualquier fase del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Análisis y Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen y Fallo de Adjudicación.

Las muestras, presentadas tendrán el carácter de muestra testigo, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no efectuará la devolución a los participantes de las muestras físicas que le sean adjudicadas; las que no le sean adjudicadas serán devueltas una vez que se dé a conocer el fallo correspondiente.

2.2.8 El oferente deberá entregar una CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO, LOS BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) ofertados son de marcas originales no remanufacturados.

2.2.9 Los oferentes deberán presentar una CARTA COMPROMISO que la adquisición de los BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA), que ofertan en sus propuestas no se encuentren bajo investigación de ningún tipo.

2.2.10 CARTA en la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, especificando que la adquisición de BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES (ROPERÍA) que oferta son marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con la capacidad para cubrir en tiempo y calidad el a la adquisición que le fue adjudicado.

2.2.11 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta técnica-económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes o servicios suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregadas en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión

directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.
4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.gustavo@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx, imiem.rmateriales.luis@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).
4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO SEIS de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.2.5. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del **"proveedor"** en las fechas convenidas para la entrega **del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.**

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

- Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
- Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,
- Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
- Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 24 de mayo del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.
ELABORÓ: LRGC.

ANEXO UNO
REQUISICIÓN 164
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

[1]No. DE RENGLON	[2]CLAVE DEL ARTICULO	[3]ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	[4]UNIDAD DE MEDIDA	[5]CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0700001	ALMOHADA EN HULE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA DE 40 x 60 cms	PIEZA	30
2	IMI0700004	BATA PARA GESTANTE CAMIZON TIPO KIMONO MANGA 3/4 AMPLIA JAPONESA CON PEQUEÑA ABERTURA LATERAL CON 1.50 mts. DE LARGO CONFECCIONADA EN FRANELA VELO	PIEZA	400
3	IMI0700013	BATA QUIRURGICA DE MANGA LARGA CON PUÑOS Y CUELLO ELASTICO DE MARSUPIAL ABIERTA COMPLETAMENTE POR ATRAS CON CINTAS DE AMARRE COLOCADAS EN LA CARA 1	PIEZA	200
4	IMI0700018	BOTA DE LONA PARA CIRUJANO ALTURA DE 30 cms. CON ABERTURA HACIA ARRIBA Y CINTAS DE AMARRE EN UNA SOLA PIEZA DE 35 cms. DE LARGO LA PARTE DE LA SUELA DE 20 cms. DE ANCHO	PAR	1000
5	IMI0700031	CAMPO HENDIDO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1 x 1 mts. CON ABERTURA CENTRAL DE 10 x 15 cms.	PIEZA	201
6	IMI0700032	CAMPO SENCILLO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.10 X 1.10 mts.	PIEZA	699
7	IMI0700038	COBERTOR CONFECCIONADO EN LANA DE 2.40 X 1.5 mts.	PIEZA	40
8	IMI0700040	COBERTOR PARA RECIEN NACIDO CONFECCIONADO EN TELA MOLLETON ESTAMPADO DE 1.20 x1.00 mts.Y 2 cms. DE DOBLADILLO	PIEZA	500
9	IMI0700043	COLCHA PARA PACIENTE CONFECCIONADA EN PIQUET ESPAÑOL COLOR BLANCO DE 1.60 x 2.50 Y 10 cms. DE DOBLADILLO	PIEZA	154
10	IMI0700055	ENVOLTURA DOBLE MEDIANA CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO DE 1.00 x 1.00 mts.	PIEZA	62
11	IMI0700066	FUNDA DE MAYO CONFECCIONADA EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO EN FORMA DE BOLSA DOBLE LARGO DE 50 x 120 cms. CON ABERTURA DE UN EXTREMO	PIEZA	151
12	IMI0700091	SABANA ESTANDAR CONFECCIONADA EN PERCAL 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER COLOR BLANCA DE 2.50 x 1.50 mts. Y 10 cms. DE DOBLADILLO SUPERIOR	PIEZA	355
13	IMI0700093	SABANA PARA CUNA Y RECIEN NACIDO, CONFECCIONADA EN FRANELA ESTAMPADA DE 1 x 1 mts. CON DOBLADILLO SUPERIOR DE 2 cms.	PIEZA	300
14	IMI0700104	UNIFORME QUIRURGICO PARA MEDICO CONFECCIONADO EN CABEZA DE INDIO SANFORIZADO EN COLOR AZUL PLUMBAGO FILIPINA CON CUELLO TRIANGULAR MANGA CORTA CON B	JUEGO	200

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FISICAS

1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
4.- CURRICULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

ANEXO TRES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, de Lerdo, México, ___ de _____ del 2023

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa Número _____, referente al giro de _____, el suscrito _____(1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de $ _____.

Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

ANEXO CUATRO
FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO				FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE INCLUSIÓN		NO. DE CONTRATO	
RELATIVO A					

Por el presente documento de inclusión _____garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO $ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		
Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este documento de Inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

_____

Nombre firma

FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)